UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 44/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE"

Encarnación, 29 de junio de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05 "Mantenimiento y Reparación de Muebles, Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire"**, solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Ciencias Económicas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, cumplen en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes **Nº 1262,1261,1260,1035,1034,1033,1040,1041,1043,1042,1047,1054,1046,1051,1049,1048,1050,1060,971,970,1117,1118,1119,1120,1121,1123,1122,1084 y 1087/2011,** el llamado **Nº 214561** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 y la Rsolución REC Nº 106/2011 de la Universidad Nacional de Itapúa que aprueba el pliego de bases y condiciones del presente llamado.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: KT Muebles SRL, Gerent Sistemas, Compugraf Informática SRL, Vinader Computación y Tecno Service, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo a los seis días del mes de junio, presentando sus ofertas las siguientes Empresas: **1) Vinader Computación** (Lote II y IV), por la suma total de **Gs. 2.835.000** (Guaraníes dos millones ochocientos treinta y cinco mil), **2) Compugraf Informática SRL** (Lote II) por la suma total de **Gs. 4.680.000** (Guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta mil), y **3) Muebles KT SRL** (Lote I), por la suma total de **Gs. 5.865.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, se observa que ninguna empresa han cotizado en lo referente al **LOTE III, debiendo ser declarada DESIERTA el mencionado Lote, de conformidad al Art. 30 inc "a"** de la Ley de contrataciones públicas y demás concordantes.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE** evaluado como el más bajo,por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

a) LA DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL LOTE III, de conformidad al Art. 30 inc "a" de la Ley de contrataciones públicas y demás concordantes.----------

b) LA ADJUDICACIÓN DE LA Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05 "Mantenimiento y Reparación de Muebles, Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire", solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Ciencias Económicas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa., a las firmas que se detallan a continuación:

1) **MUEBLES KT SRL: LOTE I:** Por la suma total de **Gs. 36.070.000 (Guaraníes treinta y seis millones setenta mil)** con el IVA incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación.----------

2) **VINADER COMPUTACIÓN DEL SEÑOR AMADEO VINADER RUOTI, con C.I. Nº 701.932: (LOTE II Y LOTE IV):** Por la suma total de **Gs. 73.020.000 (Guaraníes setenta y tres millones veinte mil)** con el IVA incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintinueve días de junio del año dos once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------
ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios — **Dr. René Arrúa Torreani** — **Lic. Marciano Leiva**

Arq. Edith Páez de M. — **Abg. Raquel F. Velázquez S.**